



15 ABR. 19

73197

Nerva, S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Valencia, nº 488-490, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a: "CALZONCILLO MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL".-

La presente solicitud de Modelo de Utilidad, tiene por objeto dar a conocer las características peculiares y propias de un calzoncillo constituido por una sola pieza de tejido, que en virtud del diseño racional del patrón utilizado para el corte, permite confeccionar el calzoncillo sin costuras laterales ni en la parte trasera, adoptando la prenda una forma tal que se ajusta perfectamente, quedando un espacio holgado en la entrepierna, obtenido por la especial configuración del patrón que aporta la tela precisa, cortada de una sola y única pieza.-

El calzoncillo se caracteriza por no precisar ningún retal o pieza de tela adicional, sin que por ello quede mermada la comodidad y rendimiento del calzoncillo, por cuanto el corte peculiar y las aportaciones de tela que de dicho corte se derivan, permiten confeccionar un calzoncillo cómodo y holgado, que hace posible toda clase de movimientos, sin que se produzcan tensiones molestas ya que se ha previsto el efecto de fuelle preciso para que la prenda ceda a todas las flexiones del usuario.-

En los dibujos adjuntos que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se han representado a título



lo ilustrativo, una forma de realización práctica del calzoncillo monopieza de ajuste racional, que en líneas generales se ha descrito.-

Dichos dibujos muestran:

25 Fig.1. Vista en desarrollo de la pieza de tela única, cortada según el patrón tipo, destinada a la confección de un calzoncillo.-

30 Fig.2. Vista mostrando como se forma el calzoncillo a base de la pieza de tela única cortada según el patrón mostrado en Figura 1.-

Haciendo referencia a los citados dibujos, seguidamente se describen con todo detalle las particularidades de forma y modo de proceder a la confección de los calzoncillos representados.-

35 La pieza recta de tejido es cortada según el patrón representado en la Fig.1, de modo que forme dos bordes sensiblemente paralelos, siendo el borde superior -C- el destinado a formar la pretina o cintura, mientras que el borde inferior es destinado a formar las embocaduras de las perneras, presentando en su centro una escotadura o muesca que corresponde a la parte posterior de la horcajadura.-

40

Como característica primordial, se ha dispuesto que la pieza única de tejido -1-, cuyos lados menores están destinados a formar la abertura delantera de los calzoncillos, forme por ambos lados sendas expansiones -2-2'- de igual configuración trapezoidal, las cuales están delimitadas por los bordes -3- y -3'- que forman un ángulo casi recto con los lados que han de formar la abertura delantera de los calzoncillos, y los bordes -4- y -4'- que forman ángulo oblicuo con el lado mayor inferior y recto que ha de constituir la embocadura de las perneras.-

45

50 Para confeccionar los calzoncillos, se procede a doblar por su mitad la pieza -1- y realizar una costura de unión entre los

73197

15 ABR



bordes -3- y -3'- que se corresponden y después unir, mediante costura, los bordes -4- y -4'- con la correspondiente zona de la escotadura -5-, para que queden configurados los calzoncillos.

55 Las expansiones -2-2'- de la pieza de tejido -1-, proporcionan en la entrepierna una holgura suficiente, para que no se produzcan tensiones ni tirantezas por forzados que sean los movimientos del usuario, adaptándose perfectamente a la horcajadura. Gracias a dichas expansiones, la boca de las perneras es lo -

60 bastante amplia para que el uso de la prenda resulte cómodo y duradero al no producirse tirones y tensiones que fuercen y castiguen la tela gracias a la especie de fuelle que dichas expansiones -2- -2'- forman en la entrepierna.-

Se comprende que al confeccionar la prenda y antes de realizar las costuras que conforman y definen la prenda, se hacen los dobladillos usuales, se coloca la cintura elástica u otro medio ceñidor, procediendo según es usual.-

65

Se sobreentiende que la clase de tela y el tamaño de la pieza pueden variarse sin que ello altere la esencialidad del objeto.-

70

El Modelo de Utilidad por: "CALZONCILLO MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL", cuyo privilegio de explotación para España y sus Colonias, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

75 REIVINDICACIONES

1ª.- "CALZONCILLO MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL" caracterizado por el hecho de que está constituido por una pieza recta de tejido, cortada de modo que sus lados mayores forman dos bordes sensiblemente paralelos, uno de los cuales corresponde a la pretina o cintura y el opuesto está destinado a formar las bocas de las perneras, presentando, en el centro de este último lado, una escotadura que corresponde a la parte posterior de la hor-

80

73197

15 ABR



85 cajada, mientras que los lados menores están destinados a -
formar la abertura delantera de los calzoncillos, habiéndose
se previsto que la pieza de tejido forme, por ambos lados,
unas expansiones de igual configuración, cada una de las -
cuales esté delimitada por unos bordes que forman un ángulo
90 casi recto con los lados que han de formar la abertura de-
lantera y por otros bordes que forman ángulo oblicuo con -
el lado mayor recto que ha de constituir la boca de las -
perneras.-

2ª.- "CALZONCILLO MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL" según la -
reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que
la confección y conformación de los calzoncillos tiene lu-
95 gar al unir entre sí por costura los dos bordes coinciden-
tes que delimitan la parte superior de cada una de las -
expansiones laterales de la pieza de tejido, uniéndose -
después los dos bordes restantes que delimitan dichas ex-
pansiones con la zona correspondiente de la escotadura -
100 practicada en el centro del lado mayor, quedando así cons-
tituido el calzoncillo, previa formación de los dobladil-
los y confección de la pretina y colocación de los medios
ceñidores.-

3ª.- "CALZONCILLOS MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL" según -
105 las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el he-
cho de que las expansiones de la pieza de tejido que uni-
das por costura forman la entrepierna de la prenda, cons-
tituyen en dicha parte una holgura suficiente para que -
no se produzcan tensiones ni tiranteces, adaptándose a -
110 la horcajadura del usuario gracias a la especie de fuelle
que dichas expansiones forman en la entrepierna, permitien-
do toda clase de flexiones y movimientos.-

16 APR.



4ª.- "CALZONCILLOS MONOPIEZA DE AJUSTE RACIONAL". Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 15 de Abril de 1959.-

P.A. de Nerva, S.L.-

JUAN B. RENTAS

escala variable

Barcelona 15 Abril 1959
M. de la Torre
Juan B. Ferrer Ridaura

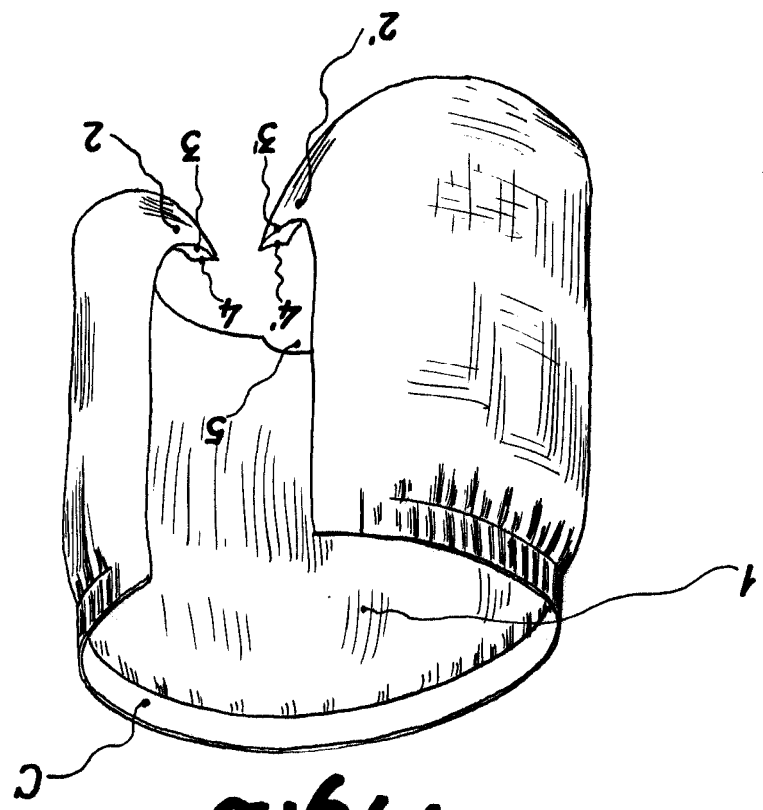


Fig. 2

73197

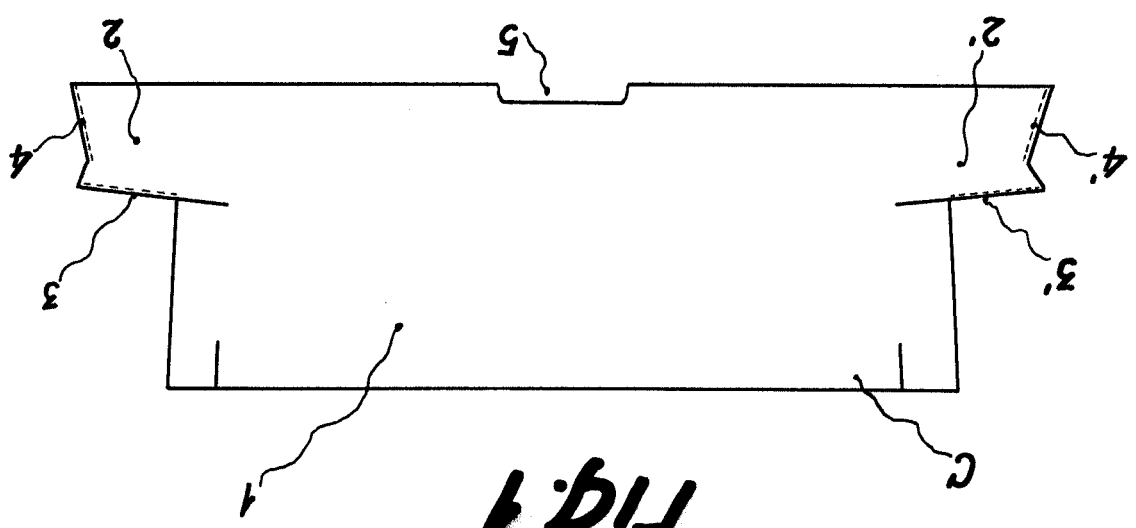


Fig. 1



15 ABR 1959

hoja única

NEIVA SL.